



REGISTROS DE DECRETOS  
2021



Por Nuestros Héroes  
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal  
Monte

C.P. B7220CWL  
www.monte.gov.ar

22 de Febrero de 2021

VISTO:

La necesidad de reforzar la dotación de personal que cumpla tareas administrativas, de atención al vecino en materia de recepción de peticiones y para que lleven un seguimiento de dichos trámites y todas aquellas tareas similares que determine el Ejecutivo Municipal; y:

CONSIDERANDO:

Que por la índole de las tareas requeridas, éstas no pueden ser concretadas por el personal con el que cuenta el Municipio por estar afectados todos y cada uno a otros trabajos o similares, careciendo en consecuencia en este último caso de tiempo material para tal cometido;

Que las mismas, de modalidades y características especiales y extraordinarias, pueden ser cubiertas por personal temporario, siempre que reúna los conocimientos y experiencia que lo conviertan en idóneo para tal cometido;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO  
DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS  
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Designar Personal Mensualizado de Planta Temporaria durante el período entre el 23 de febrero de 2021 al 31 de marzo de 2021 inclusive, a la agente **Catramado Noelia Noemí con DNI N° 32743494**, para prestar los servicios que se detallan con el cumplimiento de la jornada de labor y remuneración mensual de **PESOS VEINTE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 02/100 (\$20.635,02)** que asimismo se determina.

ARTICULO 2º.- Las remuneraciones fijadas por el presente serán imputadas con cargo a la Jurisdicción 1110100000 Sub Jurisdicción 1110102000 Categoría Programática 01.03 "Personal Mensualizado" 1.2.1.1 del Presupuesto de Gastos Vigente.-

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que no obstante el término de designación fijado por el artículo 1º del presente acto administrativo los nombrados podrán ser dados de baja cuando razones de servicios así lo aconsejen conforme lo prescripto por el artículo 118º de la Ley Provincial 14.656.-

Dejar establecido que no obstante las tareas transitorias para las que se efectúa la presente designación, los nombrados quedan sujetos a movilidad de funciones, conforme lo prescripto por el decreto municipal N° 343/02.-

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro-----  
----- Oficial del Municipio.-

DECRETO N°:423.-  
CSM 3/c.-

Dr. José Matías Balsamello  
Secretario de Gestión Institucional  
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro  
Intendente  
Municipalidad de Monte